

**BASES DEL LLAMADO A ASPIRACIONES PARA INTEGRAR EQUIPOS DE FORMACIÓN EN  
TERRITORIO**  
PARA DOCENTES DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO  
Área: Ciencias Naturales

**1.- Objeto del llamado**

La Administración Nacional de Educación Pública y el Consejo de Educación Inicial y Primaria llaman a aspiraciones para integrar los Equipos de Formación en Territorio del Componente de Formación Permanente del “Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya” para docentes de Escuelas de Tiempo Completo, en el área de Ciencias Naturales.

**2.- Perfil del formador**

El perfil del formador de Lenguaje exige:

- a- Liderazgo y capacidad para atender a las demandas de las instituciones que se le asignen en el área.
- b- Condiciones para desarrollar el trabajo en equipo con las instituciones en las que desempeña su trabajo así como con las demás áreas de la formación.
- c- Solvencia técnica que permita el acompañamiento disciplinar y didáctico en el área tanto a los maestros como a las escuelas
- d- Disponibilidad horaria para la intervención en el horario de trabajo de las escuelas, las salas docentes y seminarios de los días sábados.
- e- Apertura y disposición para el trabajo de acompañamiento y tutoría en entornos virtuales.

**3.- Cometidos del Formador (40 horas semanales)**

- Integrar el equipo técnico de la Formación en territorio de PAEPU en el área a la que aspira.
- Participar de las todas instancias de formación de docentes, instancias de formación de formadores y coordinación del área ya sea en forma presencial o virtual.
- Participar en las reuniones de coordinación general y en todas aquellas instancias que se requiera su presencia.
- Participar en las actividades de formación que coordine PAEPU y el CEIP con la supervisión inmediata de la Coordinación del Área y/o demandas del CEIP.
- Contribuir a la selección, difusión y publicación de materiales de apoyo.
- Registrar y sistematizar información relevante que contribuya a retroalimentar la planificación tanto a nivel de la Formación de PAEPU como a nivel del área.
- Realizar observaciones de las actividades de formación en las escuelas que posibiliten la retroalimentación de las mismas.

- Realizar las tareas administrativas inherentes a su función.
- Acompañar en territorio, en cada escuela que le sea asignada, el proceso de formación permanente de los maestros
- Realizar en las escuelas asignadas tareas de acompañamiento en las reuniones de colectivo docente.
- Planificar y participar en las jornadas de seminarios a realizarse según calendario anual en días sábados
- Implementar en coordinación con el equipo técnico del área el trabajo en entornos virtuales de aprendizaje orientado a acompañar y apoyar el trabajo de los docentes que participan en la formación.

El cargo de Formador tendrá una carga horaria de 40 horas semanales que se desempeñarán en distintos espacios de formación: territorio, seminarios con maestros, seminarios de formación de formadores. Además se requiere disponibilidad para viajes al interior con frecuencia semanal o quincenal.

#### **4.- Validez del llamado**

El llamado tiene validez por un año.

#### **5.- Requisitos para la inscripción (se deben poseer la totalidad de los requisitos):**

- Poseer título de maestro o profesor en el área a la que aspira.
- Acreditar experiencia en Formación en servicio o en Formación Docente.
- Formación Académica relacionada al área a la que se aspira:
  - o Posgrados, Maestrías, Especializaciones. En caso de estar cursando deberá ser presentada la escolaridad.
  - o Cursos de Formación como participante o como formador

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

Las inscripciones se recibirán a través de la página web de PAEPU. Para ello los aspirantes ingresarán a:

<http://www.mecaep.edu.uy/innovaportal/v/578/1/paepu/llamado-formacion-en-territorio.html>

Simultáneamente a la inscripción online los aspirantes deberán remitir a PAEPU (Plaza Independencia 822 Piso 10) un sobre conteniendo:

- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Documentación que acredite que reúne los requisitos exigidos.
- Currículo ordenado según se indica en las presentes bases. El tribunal actuante podrá solicitar la presentación de la documentación original cuando lo estime pertinente.
- Constancia de no poseer deméritos.
- Teléfono de contacto

- Sobre cerrado conteniendo el voto por el delegado representante de los aspirantes (nombre completo y celular para su localización)

## 6.-Integración del Tribunal

Se constituirán dos tribunales que entiendan respectivamente de la valoración de Currículo y de la Entrevista.

Cada uno de los Tribunales estará integrado por tres miembros (un Presidente y dos Vocales). El Presidente y el primer Vocal designados por PAEPU y el segundo Vocal electo por los concursantes que actuará con voz y voto. Se designarán los suplentes respectivos por similar mecanismo.

Cada tribunal actuará en forma independiente. Los puntajes de la entrevista y de la valoración de currículo quedarán registrados en actas con la firma correspondiente de cada uno de los integrantes del Tribunal y serán entregados, en sobre cerrado a la Coordinación general del Proyecto que procederá en acto público a la apertura de dichos sobres, suma de puntajes y confección del ordenamiento final.

## 7.- Valoración de los méritos: (Máximo 50 puntos)

El tribunal valorará de cada uno de los aspirantes:

		Puntaje máximo
<b>Formación académica</b>  <b>(Máximo 28 puntos)</b>	Otros títulos de grado	2
	Posgrados o Maestrías finalizados	4
	Posgrados o Maestrías en curso	2
	Seminarios de Formación de Formadores promovidos por PAEPU (un punto por cada seminario finalizado)	2
	Cursos dictados por PAEPU como formador (Un punto por curso hasta 7 cursos)	7
	Cursos aprobados dictados por PAEPU o IFS (Un punto por curso hasta 7 cursos)	7
	Otros cursos desarrollados con evaluación y duración mínima de un año o 100 horas. (un punto por curso hasta 3 cursos)	3
	Cursos relacionados al acompañamiento en entornos virtuales	1
	<b>Antecedentes relacionados con la</b>	PAEPU/ IFS / CFE (Un punto por

<b>formación de docentes (Máximo 14 puntos)</b>	año hasta un máximo de 8)	
	En otras instituciones formales o no formales	4
	Formación en territorio	2
<b>Actuación Académica relacionada con el cargo a proveer (Máximo 8 puntos)</b>	Como ponente en Congresos, Seminarios, Cursos	2
	Publicaciones editadas	2
	Integración de Equipos académicos (Programas, Proyectos, Investigaciones)	2
	Investigaciones aprobadas.	2
Deméritos en todos los subsistemas de la ANEP	Sumarios que hayan culminado con una resolución de sanción.	10
	Observaciones o amonestaciones	5

### 8.- Valoración de la entrevista a los aspirantes (Máximo 50 puntos)

Tendrá una duración máxima de 30 minutos y se desarrollará en base al siguiente eje:

- Presentación del aspirante e intercambio con el tribunal. Este intercambio estará orientado a valorar el trayecto de formación del aspirante en función de sus conceptos de formación permanente, trabajo cooperativo, modalidades de formación, experiencia de trabajo con maestros, desempeño en territorio.

### 9.- De los habilitados

Los fallos de los tribunales serán inapelables.

Integrarán la lista de habilitados para optar por el cargo de Formador en Territorio aquellos docentes que hayan superado el 60% de la suma de los puntajes obtenidos en la valoración de los méritos y la entrevista.

Se confeccionará una lista de prelación con los puntajes totales ordenados de mayor a menor.

### 10.- De los cargos a concursar

Los cargos a ofrecerse en el área corresponderán a Experto A 40 horas y un cargo de Experto B 20 horas.

Los docentes jubilados con reintegro aprobado que optaren por el cargo de formador sin renunciar a los beneficios jubilatorios percibirán la remuneración correspondiente al cargo de maestro de primer grado.

### 11.- Calendario de actuaciones

TAREA	FECHAS
Consulta, respecto a las bases, a diferentes niveles de	15 Junio 2018

decisión.	
Elevación de las bases del llamado al CEIP	13 de julio 2018
Publicación del llamado y tribunales actuantes	13 de setiembre 2018
Inscripciones	13/09 al 24/09 de 2018
Actuación de tribunales	25/09 al 12/10 de 2018
Homologación por parte de ANEP	16/10 al 26/10 de 2018
Publicación de nómina de habilitados	5 de noviembre de 2018
Elecciones de cargos	20 de febrero de 2019

## 12.- Tribunales

Cada tribunal estará integrado por dos miembros integrados por PAEPU y un delegado de los aspirantes

ENTREVISTA	TITULAR	PRIMER SUPLENTE
Presidente	Elina Rostán	Teresita Francia
Vocal propuesto por PAEPU	Silvana Fraccaroli	Adriana Camaranno
Vocal delegado aspirantes		

MÉRITOS	TITULAR	PRIMER SUPLENTE
Presidente	Virginia Tort	Elena Arrestia
Vocal propuesto por PAEPU	Teresita Pérez	José Barrios
Vocal delegado aspirantes		